**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-001-2026 CUYO OBJETO CONSISTE EN "AUNAR ESFUERZO PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENTRE EL INDERSANTANDER" Y LA FUNDACIÓN JEREMÍAS, IDENTIFICADA CON NIT No. 900.019.170-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JONATHAN ALEXIS RAMÍREZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CÉDULA No. 1.045.692.109 DE BARRANQUILLA**

Entre los suscritos a saber, el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER - INDERSANTANDER** establecimiento público del orden departamental que hace parte del Sistema Nacional del Deporte (Ley 181 de 1995), adscrito a la Secretaria de Educación del Departamento de Santander con NIT No. 804.004.370-5 representada legalmente por su Director (E) el Dr. **JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.222.367 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, según Decreto de Encargo No. 092 del 13 de febrero de 2026, con facultades para contratar según el Acuerdo No. 005 del 12 de diciembre de 2025 de la Junta Directiva del INDERSANTANDER, quien en adelante se denominará la **INDERSANTANDER** por una parte y por la otra **LA FUNDACIÓN JEREMÍAS,** identificada con **NIT No. 900.019.170-2**, representada legalmente por **JONATHAN ALEXIS RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con cédula No. 1.045.692.109 de Barranquilla, quién en adelante se denominará **EL ASOCIADO** quien declara bajo la gravedad del juramento - la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente convenio de asociación - que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACION** que se regirá por lo establecido mediante **DECRETO 092 DE 2017,** los principios señalados por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y por las cláusulas que a continuación se determinan, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; así como defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. **2)** De igual manera, el artículo 339 constitucional establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y con el Gobierno Nacional, los planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y el adecuado desempeño de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. **3)** El Artículo 52 de la Constitución Política consagra que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre". El mismo Artículo establece la obligación a cargo del Estado, de fomentar las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre. **4)** Que la Ley 181 de 1995 en su Artículo 3º establece los objetivos rectores que debe tener en cuenta el Estado para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dentro de los que se encuentran. "6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico. **7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia".** (Negrilla fuera del texto original). **5)** Que el artículo 46 de la Ley 181 de 1991 creó el Sistema Nacional del Deporte, definido como el "(…) conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física", a su turno, el artículo 47 de la mencionada Ley dispone que dicho Sistema "(…) tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos".**6)** Que, a su vez, el Artículo 46 de la Ley 181 de 1995 define el Sistema Nacional del Deporte como "(…) el conjunto de organismos, articulados entre si, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física". De acuerdo con el artículo 50 de la misma ley, hacen parte del

Sistema Nacional del Deporte, además del Ministerio del Deporte "(…) **los entes departamentales**, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades". (negrilla fuera del texto original). **7)** Que el decreto 92 de 2017, "*Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política*", establece: ***Artículo 1. Objeto.*** *El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política*. ***Artículo 3o. Reconocida Idoneidad****. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.* ***Artículo 4o. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.*** *La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.* **8)** Que el INDERSANTANDER es el ente departamental encargado de la coordinación y gestión del plan nacional de deporte, la recreación y la educación física en el Departamento, tiene como misión la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos. **9)** Que mediante Acuerdo N° 005 del 15 de diciembre de 2025, la junta directiva del INDERSANTANDER autoriza al director y por la vigencia 2026 la celebración de toda clase de convenios y contratos con personas naturales, personas jurídicas y fondos, bien sean públicos y privados dentro de los parámetros establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, decreto 092 de 2015 y demás normas pertinentes. **10)** El convenio de Asociación a suscribir en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto el Instituto no instruirá a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades a ejecutar. **11)** Que existen estudios previos de conveniencia y oportunidad **12)** El Artículo 6° de la ley 181 de 1995 dice que es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular. **13**) Que, sin más consideraciones, las partes asociadas, suscribimos el presente **CONVENIO DE ASOCIACION**, el cual se regirá por las siguientes **CLAUSULAS**: **PRIMERA: OBJETO**. El objeto del presente convenio de asociación consistirá en **AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO, PEDAGÓGICO Y ADMINISTRATIVOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. SEGUNDA: ALCANCES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:** El presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** tendrá dentro de sus alcances contractuales el desarrollo de las siguientes **ACTIVIDADES** conforme a lo establecido en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** las cuales hacen parte integral del presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** así:

## I. DOTACIÓN DEPORTIVA

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | DISCIPLINA | ESPECIFICACIÓN | MEDIDA | CANT |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Adquisición de balones para las escuelas de formación deportiva | FUTBOL | **BALON DE FUTBOL NO.4** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TECNOLOGÍA Y FLEXIBILIDAD; CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; 32 PANELES, PESO 350 A 400 G; CIRCUNFERENCIA 63,5 A 66 CM, NEUMÁTICO EN CAUCHO DE 2 CAPAS; IMPERMEABLE; VÁLVULA DE SEGURIDAD, | UNIDAD | 140 |
| | | | **BALON DE FUTBOL NO. 5** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TECNOLOGÍA Y FLEXIBILIDAD; CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; 32 PANELES, PESO 410 A 450 G; CIRCUNFERENCIA 68 A 70 CM, NEUMÁTICO EN CAUCHO DE 2 CAPAS; IMPERMEABLE; VÁLVULA DE SEGURIDAD | UNIDAD | 140 |
| | | BALONCESTO | **BALÓN DE BALONCESTO NO. 4** CUBIERTA EN CAUCHO, CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO, ENMALLADLO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD; NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, DE MARCA RECONOCIDA. | UNIDAD | 80 |
| | | | **BALÓN DE BALONCESTO NO. 5** CUBIERTA EN CAUCHO, CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO, ENMALLADLO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD; NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, DE MARCA RECONOCIDA. | UNIDAD | 80 |
| | | FÚTBOL SALA | **BALÓN DE FUTBOL SALA NO 4** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TECNOLOGÍA Y FLEXIBILIDAD; CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; 32 PANELES, PESO 350 A 400 G; CIRCUNFERENCIA 63,5 A 66 CM, NEUMÁTICO EN CAUCHO DE 2 CAPAS; IMPERMEABLE; VÁLVULA DE SEGURIDAD, | UNIDAD | 60 |
| | | | **BALON DE FUITBOL SALA NO 5** CUBIERTA EN PVC; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD; CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; 32 PANELES; PESO 400 A 440 G, LAMINADO AL CALOR, NEUMÁTICO EN CAUCHO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, VALVULA,. | UNIDAD | 60 |
| | | FUTBOL DE SALON (MICROFUTBOL) | **FUTBOL DE SALON** CIRCUNFERENCIA 53 A 55 CM CUBIERTA EN PU/PVC, LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL, 32 PANELES, PESO 320-350 G, IMPERMEABLE, VÁLVULA DE DOBLE SEGURIDAD, MARCA RECONOCIDA. | UNIDAD | 60 |
| | | | **FUTBOL DE SALON C**IRCUNFERENCIA 60 A 62 CM CUBIERTA EN PU/PVC, LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD, CONDISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL, 32 PANELES, , IMPERMEABLE, VÁLVULA DE DOBLE SEGURIDAD, MARCA RECONOCIDA. | UNIDAD | 60 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **VOLEIBOL** | **BALON DE VOLEIBOL NO. 4** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON, NEUMATICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, PESO 260 A 280 G, CIRCUNFERENCIA 65 A 67 CM, MARCA RECONOCIDA Y CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS. | UNIDAD | 70 |
| | | | **BALON DE VOLEIBOL NO. 5** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON, NEUMATICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, PESO 260 A 280 G, CIRCUNFERENCIA 65 A 67 CM, MARCA RECONOCIDA Y CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS. | UNIDAD | 70 |
| **2** | Adquisición de elementos para todos los deportes | **DISCO PLATILLOS DEPORTIVOS** | **DISCOS PLATILLOS DEPORTIVOS** PLATILLOS CONOS DEPORTIVOS EN PLÁSTICO FLEXIBLES NARANJA DE 19 CM DE DIÁMETRO APTOS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA. | UNIDAD | 300 |
| | | **ESCALERAS DE COORDINACIÓN** | **ESCALERA DE AGILIDAD Y COORDINACIÓN**. MEDIDAS 4 METROS DE LARGO X 40 DE ANCHO. 10 CASILLAS DE 40CMX40CM. PRODUCTO NACIONAL ELABORADO EN RIATA DE POLIÉSTER FINA | UNIDAD | 110 |
| | | **CUERDAS PARA SALTAR** | **CUERDAS PARA SALTAR** MANGO PVC DE ALTA RESISTENCIA CUERDA CUBIERTA | UNIDAD | 300 |
| **3** | Adquisición de elementos para apoyar a la disciplina de natación | **NATACIÓN** | **FLOTADORES TUBULARES** EN ESPUMA 1.50 MTS | UNIDAD | 11 |
| | | **AJEDREZ** | **TABLEROS AJEDREZ** ENROLLABLE 34CM CON BOLSO TRANSPORTE PIEZAS PLÁSTICAS PORTÁTIL | UNIDAD | 11 |
| | | **TAEKWONDO** | **COLCHONETA DE TAEKWONDO** EN ESPUMA D 40, FORRO EN LONA CAMIÓN CON DIMENSIONES 60 X 1 METROS POR 1 PULGADA DE ESPESOR.. | UNIDAD | 30 |
| | | | **PALETAS DE GOLPEO** MATERIAL DEL PRODUCTO: POLIURETANO, EVA . PESO: APROXIMADAMENTE 242 G / USO DE 8.5 OZ: BOXEO, MUAY THAI, TAEKWONDO, KARATE, | UNIDAD | 12 |
| | | **KARATE** | **COLCHONETA PARA KARATE** EN ESPUMA D 40, FORRO EN LONA CAMION CON DIMENSIONES 60 X 1 METROS POR 1 PULGADA DE ESPESOR. | UNIDAD | 12 |
| | | | **PALETAS DE GOLPEO** MATERIAL DEL PRODUCTO: POLIURETANO, EVA . PESO: APROXIMADAMENTE 242 G / USO DE 8.5 OZ: BOXEO, MUAY THAI, TAEKWONDO, KARATE, | UNIDAD | 12 |
| | | **PATINAJE** | **CASCOS PARA PATINAJE** PASTA EN POLICARBONATO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO (ICOPOR) CON SISTEMA DE AJUSTE DE VELCRO | UNIDAD | 10 |
| | | | **RODILLERAS PARA PATINAJE** EN POLIPROPILENO CON AJUSTE DE VELCRO | UNIDAD | 30 |
| **4** | Adquisición de materiales para trabajo de formadores | **FÚTBOL** | **BALON DE FUTBOL NO.4** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TECNOLOGÍA Y FLEXIBILIDAD; CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; 32 PANELES, PESO 350 A 400 G; CIRCUNFERENCIA 63,5 A 66 CM, NEUMÁTICO EN CAUCHO DE 2 CAPAS; IMPERMEABLE; VÁLVULA DE SEGURIDAD, | UNIDAD | 50 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | **BALON DE FUTBOL NO. 5** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TECNOLOGÍA Y FLEXIBILIDAD; CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; 32 PANELES, PESO 410 A 450 G; CIRCUNFERENCIA 68 A 70 CM, NEUMÁTICO EN CAUCHO DE 2 CAPAS; IMPERMEABLE; VÁLVULA DE SEGURIDAD | UNIDAD | 50 |
| **5** | | **BALONCESTO** | **BALÓN DE BALONCESTO NO. 4** CUBIERTA EN CAUCHO, CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO, ENMALLADLO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD; NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, DE MARCA RECONOCIDA. | UNIDAD | 50 |
| | | | **BALÓN DE BALONCESTO NO. 5** CUBIERTA EN CAUCHO, CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO, ENMALLADLO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD; NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, DE MARCA RECONOCIDA. | UNIDAD | 50 |
| **6** | | **FÚTBOL SALA (MICROFÚTBOL)** | **BALÓN DE FUTBOL SALA NO 4** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TECNOLOGÍA Y FLEXIBILIDAD; CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; 32 PANELES, PESO 350 A 400 G; CIRCUNFERENCIA 63,5 A 66 CM, NEUMÁTICO EN CAUCHO DE 2 CAPAS; IMPERMEABLE; VÁLVULA DE SEGURIDAD, | UNIDAD | 50 |
| | | | **BALON DE FUITBOL SALA NO 5** CUBIERTA EN PVC; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD; CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL; 32 PANELES; PESO 400 A 440 G, LAMINADO AL CALOR, NEUMÁTICO EN CAUCHO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, VALVULA,. | UNIDAD | 50 |
| | | **VOLEIBOL** | **BALON DE VOLEIBOL NO. 4** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON, NEUMATICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, PESO 260 A 280 G, CIRCUNFERENCIA 65 A 67 CM, MARCA RECONOCIDA Y CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS. | UNIDAD | 50 |
| | | | **BALON DE VOLEIBOL NO. 5** CUBIERTA EN PVC, LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON, NEUMATICO EN CAUCHO BUTILO DE DOS CAPAS, IMPERMEABLE, PESO 260 A 280 G, CIRCUNFERENCIA 65 A 67 CM, MARCA RECONOCIDA Y CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS. | UNIDAD | 50 |
| | | **DISCOS PLATILLOS DEPORTIVOS** | **DISCOS PLATILLOS DEPORTIVOS** PLATILLOS CONOS DEPORTIVOS EN PLÁSTICO FLEXIBLES NARANJA DE 19 CM DE DIÁMETRO APTOS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA. | UNIDAD | 50 |
| | | **ESCALERAS DE COORDINACIÓN** | **ESCALERA DE AGILIDAD Y COORDINACIÓN**. MEDIDAS 4 METROS DE LARGO X 40 DE ANCHO. 10 CASILLAS DE 40CMX40CM. PRODUCTO NACIONAL ELABORADO EN RIATA DE POLIÉSTER FINA | UNIDAD | 40 |
| | | **CUERDAS PARA SALTAR** | **CUERDAS PARA SALTAR** MANGO PVC DE ALTA RESISTENCIA CUERDA | UNIDAD | 40 |

## II. COMPONENTE HUMANO:

| OBJETO CONTRACTUAL | PERFIL | PLAZO |
|---|---|---|
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional. | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| | 2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| | educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| | docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia: | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| | Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| | establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| SANTANDER. | Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte. De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a su estadía y desplazamiento.<br>4) Tarjeta de Entrenador Deportivo vigente, conforme a la normativa legal aplicable. En caso de no contar con la misma, se aceptará como válido el comprobante de pago correspondiente al trámite de su expedición. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente. | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| SANTANDER. | deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA PROMULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en comunicación social<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA PROMULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en comunicación social<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 3 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| | administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| | 2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | 2 |

1. Vincular mediante contrato **ESCRITO** al personal referido en la matriz de especificaciones técnicas – talento humano, conforme al perfil requerido y respetando estrictamente las condiciones de actividades por perfil, plazo y valor señalado por el INDERSANTANDER, sin perjuicio de las deducciones por estampilla a las que haya lugar.
2. Realizar el pago **MENSUAL** a la persona contratada únicamente mediante consignación electrónica. En ninguna circunstancia se aceptará que medie pago en efectivo o especie.
3. El personal contratado deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán responsabilidad del asociado su organización para el cumplimiento de los siguientes **PRODUCTOS A ENTREGAR:**
   - **A.** Planillas de capacitaciones.
   - **B.** Informe del Diagnostico
   - **C.** Entrega de dotación deportiva.
   - **D.** Actualización técnica y jurídica de la resolución de aval deportivo
   - **E.** Proyectos de acuerdo apoyados en los municipios.
   - **F.** Registro fotográfico de la dotación deportiva.
   - **G.** Resolución de aval de creación y/o renovación de la escuela deportiva.
   - **H.** Consolidación de la situación actual del departamento de Santander con relación a las escuelas de formación deportiva creadas o renovadas, y las que han sido mantenidas.

**III. PROYECCIÓN DE APORTES ESAL – EN ESPECIE:**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **CAPACIDAD OPERATIVA** | Disponer de un establecimiento comercial abierto al público ubicado en el área metropolitana de Bucaramanga que hará las veces de un centro de almacenamiento - infraestructura física de custodia esta se verificará mediante certificado de libertad y tradición o contrato de arriendo o convenio.<br><br>con el fin de garantizar la custodia, calidad y garantías de los bienes a suministrar durante el proceso de ejecución para ello debe garantizar que cuenta como mínimo con un área de 750 mts2 o superior, este se verificara por medio del certificado del área metropolitana.<br><br>Esto a su vez, bajo la justificación de que la entidad no cuenta con el espacio suficiente para albergar este tipo de material mientras se realizan las entregas. | GLOBAL | 1 |
| 2 | **VEHÍCULO PARA ENTREGAS** | Disponer de un camión modelo mínimo 2011 de 4.5 toneladas o superior que garantice un transporte apropiado, este requisito se acreditará con la presentación de la tarjeta de propiedad y SOAT a nombre del oferente interesado o alguno de los miembros de la estructura plural, o mediante la presentación del respectivo contrato de alquiler, suscrito con anterioridad, este debe cumplir con el plan estratégico de seguridad vial radicado en la entidad competente el cual deberá ser aportado entes del cierre de la convocatoria. | UNIDAD | 1 |

**CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES.** Como quiera que las ESAL no tienen ánimo de lucro, las actividades las ejecutará a precio de costo sin incluir utilidad, para lo cual el INDERSANTANDER, ha destinado un presupuesto por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($580.298.487,39)** como **APORTE DEL INDERSANTANDER** y la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.500.000,00)** como **APORTE EN ESPECIE DE LA ESAL SELECCIONADA.** Para efectos fiscales, tributarios y de garantías, se estipula como valor total del presente convenio la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL**

**CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($611.798.487,39).** Para la ejecución del presupuesto se deberá atender los anexos de presupuesto los cuales hacen parte integral del presente convenio de asociación y están en concordancia con lo señalado en la propuesta técnica económica seleccionada.

**CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El Instituto teniendo en cuenta la unión de esfuerzos por el tipo de convenio, girará el aporte de este a la entidad sin ánimo de lucro, así: **Un PRIMER DESEMBOLSO** correspondiente al TREINTA POR CIENTO 30% del APORTE DEL INDERSANTANDER, a la firma del acta de inicio, un **SEGUNDO DESEMBOLSO** del SESENTA POR CIENTO 60% del APORTE DEL INDERSANTANDER a la entrega TOTAL de la dotación y un **DESEMBOLSO FINAL** del APORTE DEL INDERSANTANDER por el DIEZ POR CIENTO 10% restante una vez se ejecute el CIEN POR CIENTO 100% del alcance del convenio y las partes cumplan sus obligaciones. **NOTA**: Para efectos de los desembolsos la ESAL seleccionada deberá constituir una CUENTA BANCARIA ESPECIAL con la siguiente denominación: APORTES CONVENIO DE ASOCIACIÓN INDERSANTANDER y desde dicha cuenta deberá realizar el pago de honorarios o salario al personal que se contrate, con los valores ESTRICTAMENTE definidos por el INDERSANTANDER, toda vez que el presente convenio NO genera utilidad. El pago de los honorarios o salario están sujetos a los descuentos por concepto de estampilla generados por el INDERSANTANDER a la ESAL, toda vez que bajo ninguna circunstancia se podrá afectar el equilibrio financiero del contrato como principio rector de toda gestión contractual. Para ello la entidad sin ánimo lucro deberá presentar todos los documentos soporte necesarios para su giro; todo esto, previo cumplimiento de requisitos y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio, presentación de informe de actividades, pago de seguridad social y parafiscales, factura y acta de recibo final expedida por el supervisor del convenio; así mismo, deberá presentar todos los documentos soporte necesarios para su giro. Los giros se realizarán dentro de los plazos establecidos por la Tesorería. Los desembolsos se realizarán previa entrega de los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con visto bueno del supervisor del contrato, y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El valor será cancelado en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos: En el valor pactado se entienden incluidos los costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. En todo caso el Supervisor del Convenio podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión ARP y Parafiscales de acuerdo a la naturaleza de la vinculación. A su vez, LA ESAL autoriza al INDERSANTANDER, para que, por conducto de la oficina de tesorería del Indersantander, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. PARÁGRAFO PRIMERO: DEDUCCIONES: La ESAL autoriza al Indersantander, para que, por conducto de la Tesorería del Indersantander, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones a que hubiere lugar, teniendo en cuenta los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. PARÁGRAFO SEGUNDO – DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMBOLSO DE RECURSOS: Adicional al cumplimiento de requisitos y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio, presentación de informe de actividades con el respectivo informe fotográfico, pago de seguridad social y parafiscales, factura y acta de recibo final expedida por el supervisor del convenio, la ESAL deberá allegar al Indersantander los siguientes soportes documentales: ❖ Soporte de pago electrónico (que evidencie el pago al tercero). ❖ Factura electrónica y/o documento equivalente (hasta $125.000.000), de conformidad con los artículos 616 -1 hasta el 617-1 del E.T. y Decreto 358/2020, para los que estén o no obligados a facturar electrónicamente. ❖ A los proveedores de la dotación deportiva: copia del RUT de la persona natural y jurídica que se le realizó el pago por la actividad referida. ❖ Cedula de Ciudadanía (Persona Natural) y cámara de comercio (vigente y actualizada), del proveedor que la ESAL contrató para la actividad en caso de aplicar. **PARÁGRAFO ÚNICO: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. El INDERSANTANDER, soporta los aportes del presente convenio mediante **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.000000000159**, por valor de $ 329.335.318,00 = (TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE), Rubro: 2.3.2.02.02.009.43.4301.4301007.01 - Apoyo y fortalecimiento en lo técnico, pedagógico y administrativo a las escuelas de formación deportiva del Departamento de Santander Recurso: 1.3.2.1.22 R.FINANCIEROS-TASA PRODEPORTE de otras tasas y derechos administrativos, **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 000000000158**, por valor de $ 250.963.169,00 = (DOSCIENTOS CINCUENTA

MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE) Rubro: 2.3.2.02.02.009.43.4301.4301007.01 - Apoyo y fortalecimiento en lo técnico, pedagógico y administrativo a las escuelas de formación deportiva del Departamento de Santander Recurso: 1.2.3.2.22 TASA PRODEPORTE - Otras Tasas y Derechos Administrativos con destinación especifica. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** El plazo de ejecución del convenio de asociación será de **TRES (03) MESES** y el lugar de ejecución será el Departamento de Santander: Provincias y municipios a beneficiar de conformidad con el **ANEXO B – ESTRUCTURACIÓN METODOLÓGICA POR PROVINCIA. CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES. A. En virtud del presente convenio EL INDERSANTANDER se obliga a**: ❖ Realizar el giro de los recursos correspondientes, de la forma establecida en el convenio previa certificación expedida por el supervisor, referente a la ejecución, cumplimiento e inversión de los mismos. ❖ Reservar para este convenio los recursos necesarios acorde a su presupuesto con vigencia actual. ❖ Suministrar la información necesaria y adecuada que la Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL le solicite y que sea necesaria para el cumplimiento del objeto convenio. ❖ Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto del convenio a través del supervisor designado para el efecto. **B. En virtud del presente convenio la ESAL se obliga a: OBLIGACIONES GENERALES:** ❖ Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Indersantander el objeto del convenio de acuerdo a las actividades y plazo pactado. ❖ Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio al cumplimiento de su objeto. ❖ Desarrollar el objeto del convenio bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exento el Indersantander, de asumir obligaciones y compromisos que la entidad adquiera con subcontratistas o terceros. ❖ Ejecutar el proyecto con plena autonomía, ejerciendo su dirección. ❖ Facilitar al Indersantander la supervisión del Convenio. ❖ Acatar todas las sugerencias que el Indersantander le formule por conducto del supervisor. ❖ Suministrar al Indersantander la información que el Supervisor solicite. ❖ Comunicar al Indersantander el surgimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este Convenio. ❖ Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del convenio. ❖ Responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados al Indersantander, a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este convenio. ❖ Presentar al Supervisor del convenio, la certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, parafiscales y riesgos laborales. ❖ Contar con el recurso humano necesario para cumplir cabalmente con el objeto del convenio y con las obligaciones aquí pactadas. ❖ Presentar al supervisor del convenio los informes que se requieran, en los que se indique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones específicas. ❖ Cumplir oportunamente con los pagos al personal, proveedores y demás que requiera contratar para el cumplimiento del objeto del convenio y de las presentes obligaciones. ❖ Informar al Indersantander de cualquier circunstancia que se le presente y que pueda incidir en la ejecución normal del objeto contractual. ❖ Presentarse al momento del pago final a la liquidación bilateral del mismo. ❖ Ejecutar el convenio con habitantes del sitio de influencia a intervenir. ❖ Responder por todos los informes que sean necesarios para la rendición de cuentas y ejecución de actividades. ❖ En caso de no cumplimiento del objeto del convenio, la entidad sin ánimo de lucro - ESAL se obliga a restituir los aportes al Indersantander de acuerdo a las instrucciones dadas por la administración municipal. **Obligaciones ESPECIFICAS:** Además de las obligaciones contenidas en los documentos previos, el asociado deberá cumplir con las siguientes obligaciones especificas: **A. CON RELACIÓN A LA DOTACIÓN DEPORTIVA:** 1. El asociado debe disponer de los Equipos necesarios para el cumplimiento de las condiciones de ejecución para la prestación del suministro. Los costos manufactura, serán asumidos por el asociado. La dotación se deberá entregar con el LOGO del Indersantander. 2. Entregar los bienes objeto del contrato en el lugar dispuesto por la entidad y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega, el cual podrá ser modificado previa notificación del Supervisor del convenio. 3. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes adjudicando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones. 4. Embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega al sitio indicado. 5. Ejecutar el objeto del contrato y el desarrollo de actividades en condiciones eficiencia y responsabilidad. **B. CON RELACIÓN A LOS PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL TALENTO HUMANO A CONTRATAR:** 1. Aunar esfuerzos para el apoyo y fortalecimiento técnico, pedagógico y administrativos a las escuelas de formación deportiva en el departamento de Santander. 2. Realizar la implementación de las Escuelas Deportivas en los municipios de la provincia asignada, conforme a los lineamientos establecidos por INDERSANTANDER. 3. Vincular mediante contrato ESCRITO al personal referido

en la matriz de especificaciones técnicas – talento humano, conforme al perfil requerido y respetando estrictamente las condiciones de actividades por perfil, plazo y valor señalado por el INDERSANTANDER, sin perjuicio de las deducciones por estampilla a las que haya lugar. 4. Realizar el pago MENSUAL a la persona contratada únicamente mediante consignación electrónica. En ninguna circunstancia se aceptará que medie pago en efectivo o especie. 5. El personal contratado deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán responsabilidad del asociado su organización para el cumplimiento de los siguientes **PRODUCTOS A ENTREGAR:** A. Planillas de capacitaciones. B. Informe del Diagnostico C. Entrega de dotación deportiva. D. Actualización técnica y jurídica de la resolución de aval deportivo E. Proyectos de acuerdo apoyados en los municipios. F. Registro fotográfico de la dotación deportiva. G. Resolución de aval de creación y/o renovación de la escuela deportiva. H. Consolidación de la situación actual del departamento de Santander con relación a las escuelas de formación deportiva creadas o renovadas, y las que han sido mantenidas. 6. Diseñar las jornadas de capacitación para el seguimiento del programa a las personas con vinculo contractual. 7. Realizar el diagnóstico y caracterización de las Escuelas formativas y coordinar la entrega de implementación deportiva 8. Identificar la priorización de las escuelas, municipios y beneficiarios a impactar. 9. Registrar y actualizar la información de los beneficiarios a impactar con el desarrollo del programa. 10. Realizar la planeación de las sesiones de entrenamiento de conformidad con los lineamientos metodológicos y ejecutar las sesiones de formación deportiva de la disciplina asignada en el municipio correspondiente. 11. Socializar a los municipios sobre los requisitos para la creación y/o renovación de escuelas deportivas. 12. Realizar y culminar el proceso de creación y/o renovación de las escuelas deportivas conforme al diagnóstico realizado, apoyando el proceso de validación de documentos para la obtención del aval deportivo y conforme al ANEXO B – ESTRUCTURACIÓN METODOLÓGICA POR PROVINCIA. 13. Revisar desde el componente jurídico los documentos, actos administrativos y comunicaciones relacionadas con la ejecución del programa, incluyendo la actualización técnica de la resolución que reglamenta la entrega del aval deportivo. 14. Diseñar y socializar material pedagógico de difusión, tales como cartillas, guías, videos y piezas gráficas que contemplen la finalidad del programa. Aplicar las herramientas, formatos e instrumentos para el seguimiento y evaluación del programa. 15. Realizar acompañamiento y seguimiento técnico, administrativo y operativo a los formadores deportivos, verificando el correcto desarrollo de las Escuelas de Formación Deportiva. 16. Articular acciones con los entes municipales e instituciones educativas para garantizar las condiciones logísticas y operativas necesarias para el funcionamiento de las Escuelas Deportivas. 17. Verificar la correcta aplicación de los lineamientos metodológicos y pedagógicos del programa, mediante la revisión, seguimiento y retroalimentación a la planeación de las sesiones de entrenamiento elaboradas por los formadores deportivos 18. Consolidar y remitir oportunamente los informes mensuales de ejecución al supervisor garantizando la calidad y veracidad de la información. **CLÁUSULA SÉPTIMA. TERMINACIÓN.** Las partes contratantes pactan que el presente convenio podrá darse por terminado de común acuerdo para cuyo efecto se levantará un acta respectiva en la que se plasmará el motivo de esa determinación. **CLÁUSULA OCTAVA. CESIÓN.** Cada una de las partes no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones del presente convenio sin el consentimiento previo y escrito para ello. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN.** La supervisión del convenio será ejercida por la SUBDIRECCIÓN OPERATIVA – OFICINA DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO – En aspectos técnicos y la OFICINA JURÍDICA – En aspectos jurídicos, la cual podrá contar con el apoyo técnico para tal fin, y quien velará por los intereses del Indersantander, que consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del convenio, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del convenio le sean propias, entre otras: ❖ Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. ❖ Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del Indersantander el equilibrio financiero del convenio. ❖ Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Indersantander en desarrollo o con ocasión del presente convenio ❖ Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas ❖ Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del convenio. Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del convenio. ❖ Velar por que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el convenio, cuando se requiriese. ❖ Avalará la suspensión del convenio, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. Las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA. CONTROL FISCAL DEL CONVENIO.** La Contraloría de Santander, ejercerá el control de conformidad con lo establecido en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. VEEDURÍAS.** El Instituto y la ESAL se comprometen a facilitar a las veedurías

la información necesaria sobre la ejecución del convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL**. La ESAL ejecutará las actividades objeto del presente convenio con autonomía y sin subordinación del INDERSANTANDER. En consecuencia, este convenio no genera relación laboral con la ESAL ni con el personal que este vincule para el cumplimiento del mismo, quienes no adquieren la calidad de empleados oficiales ni de servidores públicos, tampoco causa el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado. La ESAL es la única responsable por la vinculación del personal y de la celebración de los contratos que efectúe para el cumplimiento del objeto del presente convenio, lo cual hará en su propio nombre y riesgo, para lo cual se compromete a cumplir a cabalidad con las disposiciones legales sobre contratación y pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y vinculación al sistema de seguridad social. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍA. LA ESAL** deberá constituir a favor de la entidad, como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes **GARANTÍAS**:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>INDERSANTANDER</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MÁS.</td><td>20% DEL VALOR DEL CONVENIO.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO</td><td>PLAZO DEL CONVENIO Y TRES (3) AÑOS MÁS.</td><td>5% DEL VALOR DEL CONVENIO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO</td><td>EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MÁS.</td><td>20% DEL VALOR DEL CONVENIO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>
<ul>
<li>LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.</li>
<li>NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.</li>
<li>PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR</li>
</ul>
</td></tr>
</table>

| CARACTERÍSTICA | CONDICIÓN |
|---|---|
| | CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA. |
| INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA | • NÚMERO Y AÑO DEL CONVENIO<br>• OBJETO DEL CONVENIO<br>• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA<br>• EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421 |

El asociado está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

**GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

La ESAL deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

| CARACTERÍSTICA | CONDICIÓN |
|---|---|
| CLASE | CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA |
| ASEGURADOS: | INDERSANTANDER |
| TOMADOR | • PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.<br>• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.<br>• PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA. |
| VALOR | DOSCIENTOS (200) SMMLV |
| VIGENCIA | IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |
| BENEFICIARIOS | TERCEROS AFECTADOS, INDERSANTANDER DE LA BELLEZA, SANTANDER IDENTIFICADO CON NIT 890.210.617-4 |
| AMPAROS | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, DERIVADA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS. EL SEGURO DE |

| | |
|---|---|
| | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES AMPAROS:<br>1. PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES<br>1.1. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE<br>1.2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES<br>1.3. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS<br>1.4. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL<br>1.5. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. |
| INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA | • NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO<br>• OBJETO DEL CONTRATO<br>• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA<br>EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421 |

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.** La ESAL mantendrá indemne al Instituto contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por la ESAL o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del convenio en caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el Instituto por asuntos, que según el convenio sean de responsabilidad de la ESAL, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Instituto y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El Instituto, a solicitud de la ESAL, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y la ESAL a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al Instituto, sin que la responsabilidad de la ESAL se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el Instituto en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral la ESAL no asume debida y oportunamente la defensa del Instituto éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita la ESAL, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera la ESAL, el Instituto tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude la ESAL, por razón de los servicios motivo del convenio, o a utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y PRÓRROGA.** De común acuerdo entre las partes se podrá dar por terminado el presente convenio antes de su vencimiento a ampliar el plazo del mismo en caso de presentarse razones legales y técnicas que lo ameriten. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Los representantes legales de las partes convenientes declaran bajo gravedad del juramento, no hallarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad especiales para contratar de acuerdo a la normatividad vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DESTINACIÓN ESPECÍFICA.** Los recursos económicos aportados por el Instituto se destinarán exclusivamente para el desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera y en sus alcances. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. RESTITUCIÓN DE FONDOS.** En el evento de no cumplimiento por parte la ESAL del alcance del objeto del convenio, deberá restituir inmediatamente los fondos aportados por el Instituto**,** de conformidad a las indicaciones dadas por el INDERSANTANDER. **CLAUSULA VIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.** Las partes liquidarán el presente convenio dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo en los siguientes casos: **1)** Cumplimiento del objeto contractual; **2)** Vencimiento del término contractual. **PARÁGRAFO**. Si el representante legal de la ESAL no se presenta a la liquidación del convenio o las partes no llegan a ningún acuerdo dentro del término señalado, el Instituto procederá a su liquidación unilateral, para lo cual proferirá resolución motivada. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente convenio requiere para su validez y perfeccionamiento, la firma de las partes que intervienen en el mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.** De conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 las partes se compromete a utilizar los mecanismos de solución de controversias previstas en aquellas tales como: a) Transacción; b) Conciliación y c) Amigable Composición y demás que se establezcan por normas contractuales vigentes, así como acudir a la justicia

administrativa u ordinaria **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. NOTIFICACIONES** Para atender trámites y procedimientos que guarden relación con el Convenio, **LA ESAL** será notificada por el INDERSANTANDER, a través de la Dirección física: carrera 52#82-93 Apto 2ª, correo electrónico: fundacionsportech@gmail.com, celular: 3205505252**.** En caso de modificación de la dirección del correo electrónico, aquí registrada, la ESAL deberá informarlo por escrito al INDERSANTANDER. **VIGESIMA CUARTA -DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento del presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN, las partes establecen como domicilio la ciudad de Bucaramanga. El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bucaramanga,

**POR PARTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER,**

**JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ**
DIRECTOR (E)
INDERSANTANDER

**POR PARTE DEL ASOCIADO,**

**JONATHAN ALEXIS RAMÍREZ**
FUNDACIÓN JEREMÍAS
NIT No. 900.019.170-2

| | Funcionario/Contratista | Cargo/Contrato | Firma |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Camila Andrea Silva | Abogada Contratista | |
| Revisó | Sandra Yolima Velasco Martínez | Jefe Oficina Jurídica | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |

| PRESUPUESTO OFICIAL - DOTACIÓN DEPORTIVA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **DISCIPLINA** | **ESPECIFICACIÓN** | **MEDIDA** | **CANT** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | s para las escuelas d | FUTBOL | **BALON DE FUTBOL No.4** Cubierta en PVC, laminado al calor; enmallado en Nylon de alta tecnología y flexibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles, peso 350 a 400 g; circunferencia 63,5 a 66 cm, neumático en caucho de 2 capas; impermeable; válvula de seguridad, | UNIDAD | 140 | 115.000,00 | 16.100.000,00 |
| | | | **BALON DE FUTBOL No. 5** Cubierta en PVC, laminado al calor; enmallado en Nylon de alta tecnología y flexibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles, peso 410 a 450 g; circunferencia 68 a 70 cm, neumático en caucho de 2 capas; impermeable; válvula de seguridad | UNIDAD | 140 | 115.000,00 | 16.100.000,00 |
| | | BALONCESTO | **BALÓN DE BALONCESTO NO. 4** Cubierta en caucho, construcción tipo vulcanizado, enmalladlo en Nylon de alta tenacidad; neumático en caucho butilo de dos capas, impermeable, De marca reconocida. | UNIDAD | 80 | 115.000,00 | 9.200.000,00 |
| | | | **BALÓN DE BALONCESTO NO. 5** Cubierta en caucho, construcción tipo vulcanizado, enmalladlo en Nylon de alta tenacidad; neumático en caucho butilo de dos capas, impermeable, De marca reconocida. | UNIDAD | 80 | 115.000,00 | 9.200.000,00 |
| | | FÚTBOL SALA | **BALÓN DE FUTBOL SALA NO 4** Cubierta en PVC, laminado al calor; enmallado en Nylon de alta tecnología y flexibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles, peso 350 a 400 g; circunferencia 63,5 a 66 cm, neumático en caucho de 2 capas; impermeable; válvula de seguridad, | UNIDAD | 60 | 115.000,00 | 6.900.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **BALON DE FUITBOL SALA No 5** Cubierta en PVC; enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles; peso 400 a 440 g, laminado al calor, neumático en caucho de dos capas, impermeable, valvula,. | UNIDAD | 60 | 115.000,00 | 6.900.000,00 |
| | | l de salon (microfu | **FUTBOL DE SALON** Circunferencia 53 a 55 cm C | UNIDAD | 60 | 115.000,00 | 6.900.000,00 |
| | | | **FUTBOL DE SALON c**ircunferencia 60 a 62 cm C | UNIDAD | 60 | 115.000,00 | 6.900.000,00 |
| | | voleibol | **BALON DE VOLEIBOL No. 4** cubierta en PVC, laminado al calor, enmallado en nylon, neumatico en caucho butilo de dos capas, impermeable, peso 260 a 280 g, circunferencia 65 a 67 cm, marca reconocida y cumple especificaciones tecnicas. | UNIDAD | 70 | 115.000,00 | 8.050.000,00 |
| | | | **BALON DE VOLEIBOL No. 5** cubierta en PVC, laminado al calor, enmallado en nylon, neumatico en caucho butilo de dos capas, impermeable, peso 260 a 280 g, circunferencia 65 a 67 cm, marca reconocida y cumple especificaciones tecnicas. | UNIDAD | 70 | 115.000,00 | 8.050.000,00 |
| 2 | e elementos para todo | co platillos deporti | **DISCOS PLATILLOS DEPORTIVOS** Platillos conc | UNIDAD | 300 | 6.000,00 | 1.800.000,00 |
| | | aleras de coordina | **ESCALERA DE AGILIDAD Y COORDINACIÓN**. r | UNIDAD | 110 | 110.000,00 | 12.100.000,00 |
| | | cuerdas para salta | **CUERDAS PARA SALTAR** Mango PVC de alta resistencia Cuerda cubierta | UNIDAD | 300 | 9.000,00 | 2.700.000,00 |
| 3 | ntos para apoyar a la | natación | **FLOTADORES TUBULARES** en espuma 1.50 mts | UNIDAD | 11 | 35.000,00 | 385.000,00 |
| | | ajedrez | **TABLEROS AJEDREZ** Enrollable 34cm con Bolso | UNIDAD | 11 | 90.000,00 | 990.000,00 |
| | | taekwondo | **COLCHONETA DE TAEKWONDO** en espuma D 4 | UNIDAD | 30 | 135.000,00 | 4.050.000,00 |
| | | | **PALETAS DE GOLPEO** Material del producto: pol | UNIDAD | 12 | 240.000,00 | 2.880.000,00 |
| | | karate | **COLCHONETA PARA KARATE** en espuma D 40 | UNIDAD | 12 | 135.000,00 | 1.620.000,00 |
| | | | **PALETAS DE GOLPEO** Material del producto: pol | UNIDAD | 12 | 240.000,00 | 2.880.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | patinaje | **CASCOS PARA PATINAJE** Pasta en policarbonato con poliestireno expandido (Icopor) Con sistema de ajuste de velcro | UNIDAD | 10 | 105.000,00 | 1.050.000,00 |
| | | | **RODILLERAS PARA PATINAJE** en polipropileno con ajuste de velcro | UNIDAD | 30 | 75.000,00 | 2.250.000,00 |
| 4 | materiales para trabaj | fútbol | **BALON DE FUTBOL No.4** Cubierta en PVC, laminado al calor; enmallado en Nylon de alta tecnología y flexibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles, peso 350 a 400 g; circunferencia 63,5 a 66 cm, neumático en caucho de 2 capas; impermeable; válvula de seguridad, | UNIDAD | 50 | 115.000,00 | 5.750.000,00 |
| | | | **BALON DE FUTBOL No. 5** Cubierta en PVC, laminado al calor; enmallado en Nylon de alta tecnología y flexibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles, peso 410 a 450 g; circunferencia 68 a 70 cm, neumático en caucho de 2 capas; impermeable; válvula de seguridad | UNIDAD | 50 | 115.000,00 | 5.750.000,00 |
| | | baloncesto | **BALÓN DE BALONCESTO NO. 4** Cubierta en caucho, construcción tipo vulcanizado, enmalladlo en Nylon de alta tenacidad; neumático en caucho butilo de dos capas, impermeable, De marca reconocida. | UNIDAD | 50 | 115.000,00 | 5.750.000,00 |
| | | | **BALÓN DE BALONCESTO NO. 5** Cubierta en caucho, construcción tipo vulcanizado, enmalladlo en Nylon de alta tenacidad; neumático en caucho butilo de dos capas, impermeable, De marca reconocida. | UNIDAD | 50 | 115.000,00 | 5.750.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | bol sala (microfútb | **BALÓN DE FUTBOL SALA NO 4** Cubierta en PVC, laminado al calor; enmallado en Nylon de alta tecnología y flexibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles, peso 350 a 400 g; circunferencia 63,5 a 66 cm, neumático en caucho de 2 capas; impermeable; válvula de seguridad, | UNIDAD | 50 | 115.000,00 | 5.750.000,00 |
| | | | **BALON DE FUITBOL SALA No 5** Cubierta en PVC; enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal; 32 paneles; peso 400 a 440 g, laminado al calor, neumático en caucho de dos capas, impermeable, valvula,. | UNIDAD | 50 | 115.000,00 | 5.750.000,00 |
| | | voleibol | **BALON DE VOLEIBOL No. 4** cubierta en PVC, la | UNIDAD | 50 | 115.000,00 | 5.750.000,00 |
| | | | **BALON DE VOLEIBOL No. 5** cubierta en PVC, la | UNIDAD | 50 | 115.000,00 | 5.750.000,00 |
| | | os platillos deport | **DISCOS PLATILLOS DEPORTIVOS** Platillos conos deportivos en plástico flexibles naranja de 19 cm de diámetro aptos para la actividad deportiva. | UNIDAD | 50 | 6.300,00 | 315.000,00 |
| | | aleras de coordina | **ESCALERA DE AGILIDAD Y COORDINACIÓN**. r | UNIDAD | 40 | 110.000,00 | 4.400.000,00 |
| | | uerdas para salta | **CUERDAS PARA SALTAR** Mango PVC de alta resistencia Cuerda | UNIDAD | 40 | 13.000,00 | 520.000,00 |
| | | | | | | **SUBTOTAL** | **178.240.000,00** |
| | | | | | | **IVA** | **28.458.487,39** |
| | | | | | | **TOTAL** | **206.698.487,39** |

| PRESUPUESTO OFICIAL TALENTO HUMANO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **OBJETO CONTRACTUAL** | **PERFIL** | **VALOR HONORARIOS MENSUALES** | **PLAZO** | **VALOR TOTAL CONTRATO** |
| **I. COORDINADORES PROVINCIALES** | | | | | |
| **1** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | $ 3.600.000,00 | 3 | $ 10.800.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **2** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | $ 3.600.000,00 | 3 | $ 10.800.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **3** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | $ 3.600.000,00 | 3 | $ 10.800.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **4** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | $ 3.600.000,00 | 3 | $ 10.800.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil académico<br>Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento Deportivo, Administración Deportiva, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.<br>Experiencia<br>Mínimo dos (2) años de experiencia Profesional en la coordinación, acompañamiento, articulación o ejecución de procesos de formación y/o entrenamiento deportivo, docencia en educación física, o implementación de programas del sector deporte, recreación o actividad física, en contextos municipales o provinciales.<br>Requisitos<br>1) Título otorgado por instituciones de educación superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Disponibilidad de tiempo para realizar desplazamientos dentro de la provincia asignada. | $ 3.600.000,00 | 3 | $ 10.800.000,00 |
| **VALOR TOTAL COMPONENTE COORDINADOR PROVINCIAL** | | | | | **$ 54.000.000,00** |
| **II. FORMADORES** | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **2** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **3** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **4** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **6** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **7** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **8** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **9** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **10** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **11** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **12** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DEPORTIVOS, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Licenciado o Profesional en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte o áreas afines al sector deportivo; o Técnico o Tecnólogo en Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física o Deporte.<br>De manera complementaria, se podrá acreditar formación como Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas, mercadeo o disciplinas afines, siempre que se cumplan los demás requisitos establecidos para el perfil.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en procesos de formación deportiva, iniciación deportiva, entrenamiento, docencia deportiva o acompañamiento formativo con población infantil, juvenil o comunitaria, desarrollados en contextos educativos, comunitarios, institucionales, clubes deportivos, escuelas de formación deportiva o programas públicos o privados del sector deporte.<br>Requisitos:<br>1) Título otorgado por institución de educación superior o de formación legalmente reconocida en Colombia.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación.<br>3) Residencia en el municipio impactado por el programa. En caso de no residir en dicho municipio, el formador deberá asumir los costos asociados a | $ 3.000.000,00 | 3 | $ 9.000.000,00 |
| **VALOR TOTAL COMPONENTE FORMADORES** | | | | | **$ 108.000.000,00** |
| **III. APOYO PROFESIONAL** | | | | | |
| **EQUIPO PROFESIONAL COMPONENTE JURÍDICO** | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 4.000.000,00 | 2 | $ 8.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **2** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 4.000.000,00 | 2 | $ 8.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **3** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 4.000.000,00 | 2 | $ 8.000.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **4** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ | 4.000.000,00 | 2 | $ | 8.000.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 4.000.000,00 | 2 | $ 8.000.000,00 |
| **EQUIPO PROFESIONAL COMPONENTE DE COMUNICACIONES** | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA PROMULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en comunicación social<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 4.000.000,00 | 3 | $ 12.000.000,00 |
| **2** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA PROMULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en comunicación social<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en derecho administrativo, contratación estatal o apoyo jurídico a entidades públicas y privadas, o proyectos del sector social, educativo y/o deportivo.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional en Derecho, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente.<br>3) Certificaciones de experiencia en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 4.000.000,00 | 3 | $ 12.000.000,00 |
| **EQUIPO PROFESIONAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO** | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 3.300.000,00 | 2 | $ 6.600.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **2** | PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 3.300.000,00 | 2 | $ 6.600.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 3.300.000,00 | 2 | $ 6.600.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **4** | PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 3.300.000,00 | 2 | $ 6.600.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 3.300.000,00 | 2 | $ 6.600.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Mercadeo, negocios internacionales, fisioterapia o áreas afines.<br>Experiencia:<br>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en actividades administrativas, contractuales, financieras o de apoyo profesional en entidades públicas y privadas, o proyectos del sector deporte, recreación, educación o social.<br>Requisitos:<br>1) Título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Tarjeta profesional vigente, cuando así lo exija la normativa legal aplicable.<br>3) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 3.300.000,00 | 2 | $ 6.600.000,00 |
| **VALOR TOTAL COMPONENTE APOYO PROFESIONAL** | | | | | **$ 103.600.000,00** |
| **IV. AUXILIARES ADMINISTRATIVOS** | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **2** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **3** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **4** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **5** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **6** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **7** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **8** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **9** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **10** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **11** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **12** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **13** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **14** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **15** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **16** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **17** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **18** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **19** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |
| **20** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.600.000,00 | 2 | $ 5.200.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **21** | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL PROGRAMA ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. | Perfil:<br>Bachiller<br>Experiencia:<br>Mínimo un (1) año de experiencia en apoyo administrativo, manejo documental o soporte operativo.<br>Requisitos:<br>1) Título de bachiller otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.<br>2) Certificaciones de experiencia y/o actas de terminación y liquidación, en las que se especifique cargo u objeto contractual, función y tiempo de servicio, indicando día, mes y año de inicio y de terminación. | $ 2.000.000,00 | 2 | $ 4.000.000,00 |
| **VALOR TOTAL COMPONENTE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS** | | | | | **$ 108.000.000,00** |
| **VALOR TOTAL COMPONENTE TALENTO HUMANO** | | | | | **$ 373.600.000,00** |

| PRESUPUESTO OFICIAL APORTE ESAL - CUANTIFICACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **VALOR TOTAL A APORTAR** |
| **1** | **CAPACIDAD OPERATIVA** | Disponer de un establecimiento comercial abierto al público ubicado en el área metropolitana de Bucaramanga que hará las veces de un centro de almacenamiento -infraestructura física de custodia esta se verificará mediante certificado de libertad y tradición o contrato de arriendo o convenio.<br><br>con el fin de garantizar la custodia, calidad y garantías de los bienes a suministrar durante el proceso de ejecución para ello debe garantizar que cuenta como mínimo con un área de 750 mts2 o superior, este se verificara por medio del certificado del área metropolitana.<br><br>Esto a su vez, bajo la justificación de que la entidad no cuenta con el espacio suficiente para albergar este tipo de material mientras se realizan las entregas. | GLOBAL | 1 | **$21.000.000,00**<br>Por un plazo de tres (03) meses por $7.000.000,00 |
| **2** | **VEHÍCULOS PARA ENTREGA** | Disponer de un camión modelo mínimo 2011 de 4.5 toneladas o superior que garantice un transporte apropiado, este requisito se acreditará con la presentación de la tarjeta de propiedad y SOAT a nombre del oferente interesado o alguno de los miembros de la estructura plural, o mediante la presentación del respectivo contrato de alquiler, suscrito con anterioridad, este debe cumplir con el plan estratégico de seguridad vial radicado en la entidad competente el cual deberá ser aportado entes del cierre de la convocatoria. | UNIDAD | 1 | **$10.500.000**<br>Por un plazo de tres (03) meses, por un valor mensual $3.500.000,00 |
| | | | | **VALOR APORTE DE LA ESAL - CUANTIFICACIÓN** | **$ 31.500.000,00** |